

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

NOMBRE	: ERICK DURAN JOPIA
RUT	:
PERIODO QUE INFORMA:	JULIO 2024
N° DE BOLETA	: 87 MONTO BRUTO : \$1.859.127.-
PROGRAMA	: RESIDENCIA SENAME
ITEM	: 215.21.04.004.001 CENTRO DE COSTO: 04-06.70.09
CARGO	: ENLACE PROFESIONAL RESIDENCIA MUNICIPIO (DIRECTOR)
FUNCIONES (según contrato):	
<ol style="list-style-type: none">1. Diseñar y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa.2. Realizar las acciones necesarias para garantizar el acceso de los beneficiarios a la red asistencial pública de Salud para el acceso a todas las atenciones y controles requeridos por los sujetos de atención de la residencia.3. Realizar las acciones necesarias para garantizar el acceso de los beneficiarios a la educación, a través del acceso a matrícula y apoyo a la permanencia en el proceso educativo de cada uno de ellos.4. Cumplir adecuadamente con todas las gestiones que permitan garantizar el acceso expedito a las redes de apoyo comunales intersectoriales, que contribuyan en los planes individuales técnicos de cada uno de los beneficiarios.5. Articulación con Subsistema Chile Crece Contigo (embarazo adolescente); Ministerio de Desarrollo Social, Senadis, Senda, Junaeb, otros de acuerdo a los derechos de los/as adolescentes a recibir subsidios, becas, bonos, asignaciones, prestaciones y bienes; como también las familias participantes del proceso de trabajo de la residencia.6. Resguardo del cumplimiento de protocolos para mantención y administración de medicamentos; así como para enfrentar las urgencias médicas de mayor probabilidad de ocurrencia, y ante el fallecimiento de un/a adolescente. Todo ello, en coordinación con los establecimientos de la red asistencial de salud.7. Resguardo del cumplimiento de las normas procedimentales ante desajustes emocionales o conductuales de los/as adolescentes.	

8. Resguardo del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia (ya sea en la forma de circulares, protocolos, normas, orientaciones, u otras).
9. Verificación y validación del registro actualizado y riguroso respecto de cada caso, en las distintas fases del proceso.
10. Protección de la confidencialidad de la información personal de cada adolescente, así como de la prohibición de divulgación de imágenes de estos en medios de comunicación
11. Verificación del cumplimiento de las buenas prácticas de preparación de alimentos y el programa de alimentación para los adolescentes, con asesoría de nutricionista de la red de salud.
12. Apoyar activamente a su jefatura para garantizar que el recurso humano de la residencia cumpla con las competencias necesarias para el cuidado y atención de los adolescentes.
13. Fomentar y potenciar un clima organizacional armónico y el desarrollo del proyecto bajo conceptos de trabajo y colaboración interdisciplinaria permanente, con enfoque de cuidado de equipo.
14. Dar cumplimiento las medidas de seguridad y mantención de la residencia
15. Procurar que los niños y jóvenes residentes cuenten con ropa de uso personal, de acuerdo a la temporada, limpia y en buen estado, con sus propios útiles de aseo y todos los materiales que requiera para el desarrollo de las actividades cotidianas.
16. Asegurar el respeto y ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes acogidos en la residencia.
17. Participación de las instancias municipales de articulación, promoción de servicios y acompañamiento de actividades orientadas por las direcciones.
18. Registro de las acciones, actividades y asistencia de los NNA en el sistema SENAINFO
19. Participación en actividades municipales y apoyo en las tareas encomendadas por la DIDECO.

Actividades del mes

N°	Descripción	Medio verificador
1.-	ENVIO DE OFICIO JF SAN BERNARDO	FOTO
2.-	ENVIO DE ORD A SMN	FOTO
3.-	ENVIO DE PLANILLA MENSUAL A TRIBUNAL	FOTO
4.-	ENVIO DE ANTECEDENTES FUNCIONARIOS A SMN	FOTO
5.-	ENVIO OFICIO CMC	FOTO
6.-	ENVIO PROPUESTA DE COMPRA MOVIL RESIDENCIAL	FOTO
7.-	SOLICITUD DE VISITA TECNICA SMN	FOTO
8.-	INGRESO ASISTENCIA A PLATAFORMA SIS	FOTO
9.-	ENVIO DE OFICIO A JF PUDAHUEL	FOTO
10.	COORDINACION DE REUNION	FOTO
11.	INGRESO DE ASISTENCIA PLATAFORMA SIS	FOTO
12.	ENVIO DE RESOLUCION EXENTA 1767	FOTO
13.	ENVIO DE OFICIO PRORROGA RESIDENCIAL SMN	FOTO
14	COORDINACION INSTALACION FOCOS EMERGENCIA	FOTO
15	ENVIO INFORMACION DE JUSTIFICACION CAMBIO RESIDENCIAL	FOTO
16.	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ACREDITACION	FOTO
17.	REPORTE SITUACION UNIDAD VECINAL 31	FOTO
18.	REUNION MEJOR NIÑEZ Y DIDECO	FOTO
19.	INGRESO DE ASISTENCIA A PLATAFORMA SIS	FOTO
20.	ENVIO DE OFICIO A JF SAN BERNARDO	FOTO

Firmar funcionario	Firma jefe directo	Jefe departamento
--------------------	--------------------	-------------------

Firma Director

